

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

MCOK/COJ/JNG



**LLEVA A EFECTO ACUERDO
ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA
DE 08 DE OCTUBRE DE 2015 DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA
Y LAS ARTES, REGIÓN DEL BIOBÍO,
RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL
PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA LA
REGIÓN DEL BIOBÍO AÑO 2015.**

EXENTA N°

510

CONCEPCIÓN,

26 OCT 2015

VISTO

Estos antecedentes: Resolución Exenta N° 203, de 24 de Marzo de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Biobío; copia del acta de fecha 08 de Octubre de 2015, adoptada en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Biobío, donde se modifica el Plan Anual de Trabajo de la Región del Biobío.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, conforme lo dispone el artículo 18 número 3) del mencionado cuerpo legal, el Plan Anual de Trabajo de la Región del Biobío fue aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional con fecha de 24 de Marzo de 2015 y llevado a efecto en virtud de Resolución Exenta N° 203 de 24 de Marzo de 2015.

Que en sesión extraordinaria de fecha 08 de Octubre de 2015, los miembros del Consejo Regional aprobaron modificaciones al referido Plan Anual de Trabajo, siendo necesario dictar el acto administrativo que lleve a efecto tales modificaciones.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional del Biobío, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2015; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica

Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVASE A EFECTO el acuerdo adoptado con fecha 08 de Octubre de 2015 en orden a modificar el Plan Anual de Trabajo de la Región del Biobío, según consta en copia de Acta de Sesión del Consejo Regional del Biobío, documento anexo que se adjunta a la presente resolución y que se tiene como parte integrante de ella.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por esta Dirección Regional, y en coordinación con el Departamento de Planificación de este Consejo, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE, la presente resolución, una vez totalmente tramitada, por esta Dirección regional, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con Efectos sobre Terceros", tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N°51 de su reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARCIA CRISTINA ORELLANA KRÖYER
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DEL BIOBÍO

DISTRIBUCION:

01 Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, CNCA.
01 Archivo Regional CRCA.
01 Coordinadora Planificación CRCA Biobío



Sesión N°6
Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región del Biobío

Fecha : 08 de octubre de 2015
Hora Inicio : 16:40 horas.
Lugar : Sala de Reuniones Of. Enlace Concepción

Asistentes:

Sra. Marcia Orellana Kroyer, Directora Regional
Sra. Gloria Varela Betancur, Consejera Regional
Sr. Rodrigo del Valle García, Consejero Regional
Sr. Bernabé Carrasco Sánchez, Consejero Regional
Sra. Marcela Rosen Carvajal, Consejera Regional
Sr. José Ignacio Olivares, Coordinador Ciudadanía y Cultura
Sra. Susana Gatica Gacitúa, Encargada de Acceso Regional

Se Excusa

Sr. Liliana Rubilar Lopez, Representante Ministerio Educación

Secretaria de Acta:

Paula Figueroa Méndez

TABLA DE LA SESIÓN:

1. Bases Premios Regionales de Arte y Cultura
2. Modificaciones Plan de Trabajo 2015
3. Jornada Directores y Directoras Nacionales
4. Otros.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Con el Saludo de la Directora Regional Marcia Orellana se inicia la sesión, dando cuenta de la tabla a tratar.



Bases Premios Regionales de Arte y Cultura

La encargada de Acceso Regional, menciona algunas modificaciones realizadas en las bases 2015. Dentro de una de las modificaciones se sugiere dar nombre a la categoría de Danza, y de forma unánime se acuerda que la categoría será llamada "Patricio Bunster".

Por otra parte, se conversa que se puede agregar una nueva categoría referente a la Gestión Cultural, sin embargo, se concuerda que quedará pendiente para revisión del próximo año.

Se modifica el artículo N°18, y se agrega que debe haber un representante por provincia, y su rol será presentar al jurado los currículos de los postulantes, esto permitirá tener mayor conocimiento de los postulados y su aporte al desarrollo artístico y cultural de la región.

En el artículo N°19, se estipula que los galardonados deben participar en a lo menos 2 actividades de difusión de su obra, lo que se realizará en el marco de la semana de la educación artística en mayo de 2016.

Revisadas las bases de los Premios Regionales de Arte y Cultura 2015, los Consejeros Regionales aprueban las mismas. Se adjuntan bases.

Modificaciones Plan de Trabajo 2015

Se explican distintas modificaciones que se han realizado al plan de trabajo 2015.

Programa Red Cultura

1.- La actividad de Fondo para fortalecimiento de la infraestructura cultural, cambió de nombre a Cofinanciamiento a Proyectos de Infraestructura, debido a las nuevas orientaciones que llegaron del Programa desde su coordinación Nacional, enviado el 08 de abril por Manuel Guerra y donde se señala expresamente lo siguiente: Fondos de Cofinanciamiento para programación de Infraestructuras culturales en el ámbito de inclusión social, mediación y vinculación con comunidad escolar

Por ende el resultado esperado también sufrió modificación, pasando de lo general al más específico que consta en financiar iniciativas culturales asociativas provenientes de espacios culturales se modificó de financiar 3 a financiar 6 Proyectos de



programación en el ámbito de inclusión social, mediación y vinculación con la comunidad escolar.

2.-Por otro lado y de acuerdo a la actividad Fondo para iniciativas culturales Comunitarias en pro de la integración social solo cambió en una palabra el resultado esperado, se reemplazó la palabra Diseño de una metodología, por Fortalecer la metodología, pues se consideró mucho más atingente a lo que el componente estaba apuntado, principalmente fortalecer las iniciativas que se identificarían en la región, el objetivo fue buscar entre las metodologías ya existentes las que favorecieran y promovieran la participación activa de la comunidad.

Acceso Regional

El programa de formación de espectadores, tenía presupuestado realizar 20 experiencias artísticas, sin embargo tras la disminución de presupuesto que afectó a los programas el 2015, se reducen a 17 experiencias de formación de espectadores. Disminuyendo de 8 a 5 experiencias que serían financiadas por el programa acceso, y las otras 12 seguirán siendo financiadas por el programa educación artística.

Unidad de Patrimonio

La actividad conversatorio sobre patrimonio y ciudadanía será cambiada por workshop sobre buenas prácticas de patrimonio, en especial rutas patrimoniales, los días 21 y 22 de octubre en las comunas de Lota y Contulmo.

1. La actividad a realizar se llama "Encuentro de Intercambio de Buenas Prácticas y Experiencias de Gestión Local en Rutas Patrimoniales y otros Usos Públicos del Patrimonio Cultural", se desarrollará los días 21 y 22 de octubre en las comunas de Lota y Contulmo.

2. La justificación se debe a lo siguiente:

a. Si bien la actividad anterior de conversatorio de patrimonio con la ciudadanía estuvo pensada desde la región, su implementación pasaba por la obtención de recursos desde el nivel central, cuestión que no prosperó por las diferentes actividades ya proyectadas para el año 2015 a nivel del departamento.

b. En contraposición, las actividades que efectivamente se han realizado (o están en proceso), han permitido un espectro mayor de intervención y trabajo,



incluyendo la generación de un plan de gestión para la Caleta Tumbes, un diagnóstico del patrimonio de las comunidades Mapuche de Arauco y la generación de encuentros de buenas prácticas en gestión del patrimonio.

c. En este último ámbito se enmarca el trabajo de la actividad mencionada, que reemplazará la original. Este encuentro es de carácter nacional y convocará experiencias de varias regiones que se darán cita en Biobío, para reflexionar en torno a las rutas patrimoniales como herramientas para la gestión del patrimonio, como se trata de un encuentro de intercambio de experiencias, la idea es que las personas recorran dos rutas de la región: una de Lota y otra en Contulmo.

Revisadas las modificaciones del plan de trabajo 2015, los Consejeros Regionales aprueban las mismas.

Jornada Nacional de Directores y Directoras

La directora regional indica que en la jornada de directores, el ministro dio nuevos ejes de trabajo y se indica que la planificación 2016 se debe tener un enfoque territorial y ciudadano. Adicionalmente comenta que existe un aumento presupuestario de un 13% a nivel nacional, que impactará en programa acceso regional, dando mayor énfasis al sello regional.

Adicionalmente, existe un nuevo mandato del ministro respecto a la descentralización, señalar que los departamentos están realizando los programas pensando en el territorios.

Es necesario dejar de pensar que somos proveedores para los artistas, y debemos pensar que somos proveedores para los ciudadanos.

Por otra parte el proyecto de ley, entrará en octubre al congreso, y se espera que en un año y medio se pueda implementar el nuevo ministerio, teniendo su sede regional en concepción. Y respecto a la sede de Chillán se indica que seguramente sería paralelo a Ñuble región.

Además se informa que se está trabajando el cambio de directorio regional, en noviembre se realizará el llamado a postular para el nuevo directorio regional y el actual estará hasta abril de 2016.



Por otra parte, comenta que la casa donde se ubica la sede de Chillán será vendida, por lo que debemos cambiar la casa donde se aloja el consejo de la cultura.

Por otra parte, informa que Moira Delano, ex directora Regional del Biobío, asumió la jefatura nacional del programa Ciudadanía y Cultura.

Presupuestariamente, se informa que no se realizarán nuevas contrataciones el próximo año, privilegiando pasar a contrata a los honorarios que tenemos actualmente en el servicio.

La señora Marcela Rosen, informa que los días 10 y 11 de noviembre se realizará un seminario de donaciones culturales en Los Ángeles.

Otros

Bernabé Carrasco, indica que debiese realizarse un encuentro con los consejeros regionales, o al menos con la comisión de cultura, para trabajar en conjunto la cultura.

Rodrigo del Valle, comenta que fueron a visitar los espacios del Mall Plaza Mirador Biobío, y señala que están todas las condiciones para realizar talleres, exposiciones, y tener un espacio cultural público/privado.

Se propone realizar un plan de gestión incluyendo al Mall Plaza, Municipalidad de Concepción, Seremi de Educación, Seremi de Cultura y Universidad Católica Santísima Concepción.



Acuerdos Suscritos

1. Se acordará fecha de ceremonia de los premios regionales en la próxima sesión.
2. Se debe enviar invitación de rutas patrimoniales a la consejera Marcela Rosen.
Responsable Augusto González J.
3. La Directora Regional enviará un oficio a los consejeros regionales, para que el directorio sea incluido en alguna sesión de la Comisión de Cultura.

Se da término a la sesión a las 11:45 horas, se da validez al acta con la firma de los Consejeros Regionales.

Marcia Orellana Kroyer
Directora regional
Consejo Regional de la Cultura y Las
Artes, Región del Biobío.

Gloria Varela Betancur
Consejera Regional de Cultura

Marcela Rosen Carvajal
Consejera Regional de Cultura

Bernabé Carrasco Sánchez
Consejero Regional de Cultura

Rodrigo del Valle García
Consejero Regional de Cultura

c.c.

Archivo Consejo Regional del Biobío

Sección de Coordinación Regional CNCA